ACTA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE SUPERVISOR No. 4143.063.26.12-2026

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ
NIT:	805.027.059-1
ORDENADOR GASTO:	WALTER MORENO CRESPO – C.C. 16.621.617
CONTRATISTA:	KATHERINE MUÑOZ CHICANGANA - C.C. 1061.714.421
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ Y SUS SEDES.
VALOR:	El valor total del presente contrato será la suma de $15.788.000. (QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE).
FORMA DE PAGO:	Los pagos se realizarán de la siguiente manera: CUATRO (4) cuotas por valor de $3.947.000 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE) cada una, previa presentación un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, AFP, ARL).
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Desde la firma del acta de inicio hasta el día trece (13) de diciembre del año 2026.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Walter Moreno Crespo – Rector

Que la Institución Educativa Técnica Gabriel García Márquez requiere asignar al supervisor del contrato 4143.063.26.12-2026 las siguientes funciones:

● Adelantar, bajo su responsabilidad, los procedimientos presupuestales, contractuales y administrativos necesarios para la adecuada y oportuna ejecución de los recursos transferidos, de conformidad con la normatividad aplicable a los Fondos de Servicios Educativos.

ACTA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE SUPERVISOR No. 4143.063.26.12-2026

● Verificar el cumplimiento de los requisitos de formación, experiencia e idoneidad del profesional a contratar, de acuerdo con el perfil establecido para la prestación del servicio de apoyo psicosocial.

● Ejercer la supervisión del contrato, realizando el seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, las obligaciones específicas, los productos, actividades y demás condiciones pactadas.

● Suministrar oportunamente al contratista la información necesaria para el adecuado desarrollo de sus obligaciones y facilitar su articulación con las dependencias, equipos e instancias institucionales relacionadas con la estrategia de convivencia escolar.

● Revisar y aprobar, cuando corresponda, los informes, productos, evidencias y demás soportes presentados por el contratista para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas establecidas para el proyecto.

● Verificar, previamente a la autorización de cada pago, el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales, así como la presentación de los documentos y soportes requeridos y la acreditación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, cuando haya lugar a ello.

● Expedir las certificaciones de cumplimiento a satisfacción que correspondan, como soporte para el trámite de los pagos derivados de la ejecución contractual.

● Garantizar que los recursos transferidos sean ejecutados exclusivamente para la finalidad y destinación específica establecidas en la Resolución No.4143.010.21.0.04023 de 2026 y en el respectivo proyecto de inversión.

● Mantener debidamente organizados, actualizados y disponibles los documentos y soportes relacionados con la ejecución presupuestal y contractual, para efectos de seguimiento, verificación y atención de los requerimientos que formulen las instancias competentes.

Por lo tanto, se asignan las funciones como SUPERVISOR para el contrato 4143.063.26.12-2026, al servidor público WALTER MORENO CRESPO, Rector de la Institución Educativa Técnica Gabriel García Márquez.

Dada en Cali, Valle del Cauca, a los veinte (20) días de agosto del año 2026.

WALTER MORENO CRESPO
Rector – Ordenador del gasto

Elaboró: Nancy Stella Gálvez Peña – Técnico Operativo grado 03